

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

- 37** *RESOLUCIÓN 76/2025, de 27 de junio, de la Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de intervención social a las personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica por la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División Económico-Administrativa de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Guzmán el Bueno, número 24.
 3. Localidad y código postal: 28015 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: Centralita 915 809 464. Unidad: 682920191.
 - Información Pliego Técnico: Centralita: 915 809 464. Unidad: 682 920 191.
 5. Correo electrónico: contratacionamapad@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 002/2025 AMAPAD.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: La prestación del servicio de intervención social dirigido a las personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica por la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad con el fin de favorecer su permanencia en su domicilio habitual y de forma más intensa a quienes padecen una discapacidad psicosocial derivada de enfermedad mental grave realizando las actuaciones previstas en el PPT.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años. El inicio de la prestación se prevé para el día 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo, incluida la prórroga: 60 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV 85312000-9 Servicio de asistencia social sin alojamiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 1. Criterios precio: Hasta 49 puntos
 2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.998.782,53 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.606.490,64 euros.
 - IVA (10%): 160.649,06 euros.
 - Importe total: 1.767.139,7 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Si procede. Importe: 5 por ciento del precio final ofertado (excluido IVA).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditarán de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Si procede. Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 14 de agosto de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante> , donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión o prohibición de variantes: No se admiten
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la fecha de recepción de ofertas. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica, la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y la declaración responsable de los licitadores sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de las ofertas presentadas.
10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
11. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: Si procede.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el capítulo V del PCAP.
14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
15. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
16. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
17. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP:

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP

18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 27 de junio de 2025.—La Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, Encarnación Rivero Flor.

(01/11.394/25)

